



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 1322
Villavicencio, 07 de diciembre de 2020

Señor (a)
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS V/CIO
Calle 39 N° 31-59, Barrio Centro
Ciudad

Ref. Proceso No: 500013110004-2020-00177-00
 Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
 Demandante: KARINA YULIETH LOMBANA TORRES
 Demandado: JUAN LEONARDO MENDOZA

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha veintisiete (27) de noviembre de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, me permito oficiarle para que se sirvan verificar si el señor demandado JUAN LEONARDO MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.854.216, es propietario de algún inmueble, en caso afirmativo sírvase enviar el respectivo soporte.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c29424447f07b6de2471a0f0d53a1b118de36503ab3f96a76ba3ddb4f280481**

Documento generado en 09/12/2020 02:30:43 p.m.